



052/13

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 21 de marzo de 2013

VISTO, el Expediente N° 752/13 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2013, los Artículos 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera de Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que, los antecedentes de los profesionales propuestos para la dirección de las Carreras de Posgrado respectivas, acreditan experiencia e idoneidad suficiente para el desempeño de las funciones inherentes, satisfaciendo los requisitos contenidos en el artículo 54 del Estatuto de esta Universidad;

Que, este cuerpo en su 1ª Reunión del año 2013 ha analizado y aprobado las designaciones propuestas;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 54 y 31 inc. i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar para el ciclo lectivo 2013, como Directores de Carrera de Posgrado a los docentes que figuran en el Anexo que integra la presente resolución

ARTICULO 2º: Esta designación tendrá vigencia hasta la fecha de la primera reunión del Consejo Superior del año 2014, a aquellos Directores que durante ese período continúen en el cargo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Héctor Muzzopappa**



052/13

*Universidad Nacional de Lanús*

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE POSGRADO	NOMBRE Y APELLIDO DNI/LC/LE
<b>SALUD COMUNITARIA</b>	Doctorado en Salud Mental Comunitaria	Dr. Emiliano Galende DNI N° 93.711.548
	Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas en Salud	Mg. Leonardo Federico D.N.I N° 20.514.854
	Especialización en Epidemiología	Dr. Marcio Alazraqui D.N.I. N° 18.707.685
	Doctorado en Salud Colectiva	
	Especialización en Gestión en Salud	Mg. Jorge Arakaki DNI N° 10.832.896
	Maestría en Salud Mental Comunitaria	Lic. Débora Yanco D.N.I N° n 16.247.303
	Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el ámbito comunitario.	Mg. Lidia Raquel Castronovo (5) L.C N° 5.930.734
<b>PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	Maestría en Políticas Públicas y Gobierno.	Dr. Carlos María Vilas D.N.I N° 5.326.078
	Maestría en Gestión de la Energía.	Mg. Jorge Higinio Barrera D.N.I N° 5.392.751
	Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa Modalidad Presencial y Semi Presencial	Mg. Graciela Giangiacomo DNI N° 5.200.655
<b>HUMANIDADES Y ARTES</b>	Doctorado en Filosofía.	Dr. Ricardo Guillermo Maliandi L.E N° 5.126.856
	Maestría en Metodología de la Investigación Científica	Dra. Esther Araceli Díaz D.N.I N° 8.787.023
	Especialización en Metodología de la Investigación Científica.	

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Héctor Muzzopappa**



052/13

*Universidad Nacional de Lanús*

<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO</b>	Especialización en Desarrollo Sustentable.	Arq. Rubén Pesci (1) LE N° 5.198.502
	Maestría en Desarrollo Sustentable	
	Especialización en Gestión de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Ing. Martín Ramos DNI N° 4.413.822
	Maestría en Tecnología de los Alimentos	Mg. José María Aulicino (2) D.N.I N° 12.274.489
	Especialización en Tecnología de los Alimentos	
	Especialización en Gestión de Sistemas Alimentarios	Mg. Juan Manuel Alderete (3) D.N.I N° 25.006.586
	Maestría en Gestión de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Ing. Martín Ramos DNI N° 4.413.822
	Especialización en Formación Profesional	Lic. Máximo Giordano DNI N° 7.711.505
<b>RECTORADO</b>	Doctorado en Educación	Dr. Juan Carlos Geneyro (4) DNI N° 5.946.425
<b>RECTORADO/ CENTRO DE DERECHOS HUMANOS</b>	Maestría en Derechos Humanos.	Mg. Víctor Ernesto Abramovich Cosarín DNI N° 16.554.338

- (1) Establecido según convenio entre UNLa – FLACAM
- (2) Establecido según convenio entre UNLa – (UTN – FRA)
- (3) Establecido según convenio entre UNLa – (UTN – FRA)
- (4) Establecido según convenio entre UNLa – UNFREF
- (5) Establecido según convenio entre UNLa – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Héctor Muzzopappa**